equipos e instrumentales ópticos y médicos
equipos y materiales de laboratorios en general
reactivos de análisis clínicos
servicio técnico garantizado

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

EXIMPAR SRL

PARAGUARI 942 - TEL. (021) 451 273 / 494 022 - FAX: 494 023
(0981) 402 523 - ASUNCION - PARAGUAY

Timbrado N° 15551114
Fecha Inicio Vigencia 06/04/2022
Fecha Fin Vigencia 30/04/2023
RUC: 80002596-2

FACTURA

N° 001-001 0078536

FECHA: 17 DE Agosto DE 2022 | CONDICION DE VENTA: CONTADO CREDITO X

RUC: 80006930-7

NOMBRE: I. I. C. S. | NOTA DE REMISION N°:

DIRECCIÓN: Campus Universitario | FECHA DE NOTA DE REMISION:

LOCALIDAD: San Lorenzo | TELEFONO

ARTICULO/ CODIGO	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
			Según OD N: 05/2022 Orden de Servicio N: 005/2022 se facturamos como sigue Reparación y Mantenimiento de Equipo Analizador de Electrolitos, marca Esaviciler modelo: Combiline N: de Serie: C12227 Cod. Patrim. N: 028-05-01-03273				
	01	Unid.	Cambio de las membranas de referencia Cl, Ca y K (Cl)	1920.000			1920.000
	01	Gasto	Cambio de las membranas de referencia Cl, Ca y K (Cl) (mano de obra)	220.000			220.000
	01	Unid.	Recarga de Soluciones electrolíticas a las membranas (Cl)	710.000			710.000
	01	Gasto	Recarga de Soluciones electrolíticas a las membranas (Cl) (mano de obra)	220.000			220.000
	01	Unid.	Cambio de las tubuladuras a la bomba peristáltica (Cl)	282.000			282.000
	01	Gasto	Cambio de las tubuladuras a la bomba peristáltica (Cl) (mano de obra)	220.000			220.000
	01	Gasto	Mantenimiento Preventivo Reactivación de los Electrodos de K, Ca, Cl, limpieza del sistema de desechos, verificación del voltaje de referencia, verificación de la temperatura del block de electrodo (mano de obra)	220.000			220.000
VALOR PARCIAL							3.792.000
TOTAL A PAGAR							3.792.000

Obligación Nro. 1099

(en letras) Guaraníes: Tres millones, setecientos noventa y dos mil

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 344.726 TOTAL IVA 344.726

1)La firma de la presente factura, autoriza a EXIMPAR S.R.L., una vez vencido el plazo y sin interpelación alguna, la inclusión a INFORMCONF y/o Cobro por vía Judicial de acuerdo al Art. 448 (inc. f) del C.C.P. y C.
2)La factura debe de abonarse dentro del plazo estipulado, la falta de pago al vencimiento devengará automáticamente un interés del 2,5 % mensual a devengarse hasta el reembolso total del crédito.
3)Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la capital.

RECIBI CONFORME LA FACTURA

FIRMA | FECHA | ACLARACION DE FIRMA Y SELLO

Hab. Nº 1892 - GRÁFICA A.C.G. S.R.L. - | México Nº 1591 e/3ra. y 4ta. Pydas. | Tél.: (021) 372 949 | R.U.C.: 80078986-5
Por cuenta y Orden de Gráfica CICERO S.R.L. - Ced. Hab. N° 1060 - Abay N° 753 e/ Antequera y Tacuary - Tel.: 390 277 (R.A.)
RUC: 80010606-7 | 5.000 Form. 1x3 - Nº 0.075.751/0.080.750 (Abril 2022)

ORIGINAL (Blanco): ADQUIRENTE
1° COPIA (Amarillo): ARCHIVO TRIBUTARIO
2° COPIA (Celeste): Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)